Informe Parcial Nº	01
Periodo del informe	Veintinueve (29) de Abril del 2022 al Diez (10) de Mayo del 2022
Fecha en que se rinde el informe	Treinta y uno (31) de mayo del 2022
1. **INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL D.T.M S.A.S
C.C o NIT.	NIT. 901.413.390-9
Representante legal	JOSE ADOLFO GIL ROMERO
C.C	C.C. No. 80.467.632 Villapinzón
Supervisor	CLAUDIA VELANDIA TORRES
Cargo	SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del mes de la niñez y la recreación, que adelanta la Secretaria de Familia y Desarrollo Social del municipio de Zipaquirá, vigencia 2022.
Fecha de suscripción contrato	28/04/2022
Fecha de inicio del contrato	29/04/2022
Nº disponibilidad presupuestal	2022001006
Nº Registro presupuestal	2022001390
Valor inicial del contrato	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.999.250 m/cte – IVA INCLUIDO)
Valor adición (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución inicial	DOCE (12) DIAS CALENDARIO
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	DOCE (12) DIAS CALENDARIO
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	10/05/2022

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el diez (10) de Mayo del 2022, al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido del Veintinueve (29) de Abril del 2022 al Diez (10) de Mayo del 2022

DOCUMENTACION RECIBIDA:
Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

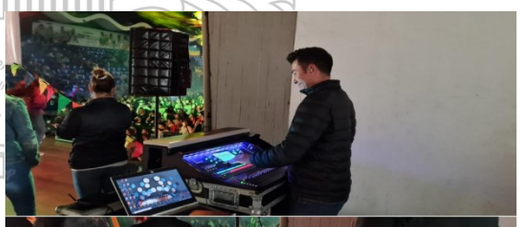
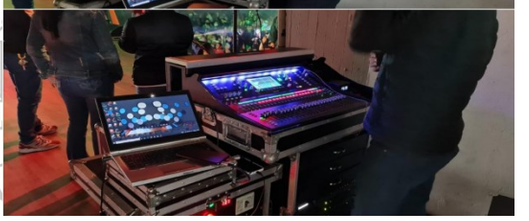
- Factura FV-11 de fecha diez (10) de Mayo del 2022
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual del Veintinueve (29) de Abril del 2022 al Diez (10) de Mayo del 2022.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)
- Certificación Bancaria
- Rut

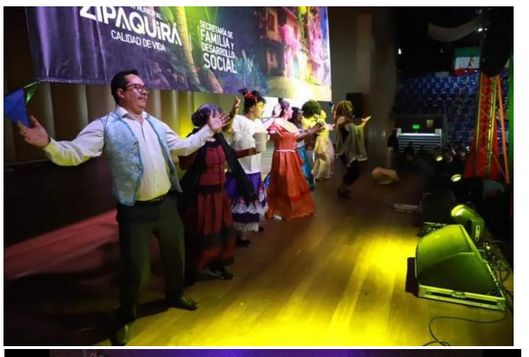
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. **448-2022**

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. **Suministro de raciones alimentarias (Refrigerios – Almuerzos)** **1.** Respecto a los suministros de las raciones alimentarias, el personal operativo y las personas que actúen en calidad de visitantes a las áreas de producción, deberán cumplir con las medidas de protección estipuladas en el Decreto 3075/97 Capítulo III. Art. 15. Para cumplir este requisito el contratista debe contar con la dotación necesaria (bata, cubre cabello y tapabocas) para el ingreso de personal visitante, y no deberá permitir el ingreso de personal sin la debida dotación. **2.** El contratista debe garantizar que el personal manipulador encargado del servicio cumpla con las normas higiénico sanitarias para realizar esta actividad, dentro de las cuales se incluye el lavado y desinfección de las manos antes del servido de los alimentos y cada vez que sea necesario durante la operación. **3.** Poner a disposición de los organizadores, los elementos descritos en la ficha técnica. (Ver ficha técnica).	CUMPLE	**ACTIVIDAD REALIZADA:** El contratista manifiesta que verifico que todo el personal cumpliera con las medidas de protección estipulados en el D3075/97 Capitulo III. Art.15 que consta de (bata, cubre cabello y tapabocas) en el momento de preparación de los alimentos. Así mismo, se evidencia que se entregaron los elementos descritos en la ficha técnica en cuanto a raciones alimentarias oportunamente y con la calidad solicitada teniendo la entrega de refrigerios los cuales constaban de producto panificado de mínimo 120 gramos (croissant, arepa, pastel, empanada, ponqué), Jugo en caja en envase tetra pack de 200 ml y dulce tipo colombina. **SOPORTE-EVIDENCIA:** **Registro Fotográfico** 

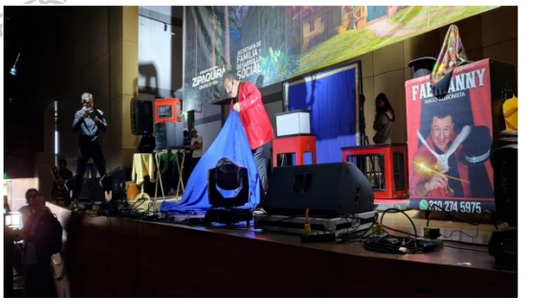
4. Suministrar a tiempo los elementos solicitados con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato (según ficha técnica). **5.** Cumplir con la cadena de frio de los alimentos a suministrar. **6.** Asumir los costos de la elaboración de preparación de los alimentos, transporte y puesta en el sitio que el supervisor del contrato destine para el desarrollo de las actividades. **7.** Cumplir con las condiciones de empaque y entrega, acordes a las exigencias de calidad aplicable en la materia, garantizando vigencias en las fechas de expiración y consumo, cuando sea el caso		 
2. Apoyo Logístico **a.** Proveer y poner a disposición de cada uno de los eventos el personal y equipos necesarios para el correcto desarrollo de los servicios contratados. **b.** Conformar un equipo logístico que presente y opere una programación de acuerdo a la propuesta planteada según estos estudios previos **c.** Desempeñar las labores necesarias para el desmontaje de los eventos. **d.** La presentación artística debe tener una duración mínima de 45 minutos en escena, contar con el personal suficiente mínimo 4 artistas,	CUMPLE	**ACTIVIDAD REALIZADA:** El contratista evidencio que en cada uno de los eventos se dispuso del personal y equipos necesarios de manera satisfacción cumplimento el desarrollo de las actividades. Se realizó por parte del contratista montaje y desmontaje en los diferentes escenarios para las siguientes celebraciones: **1-** 29/04/2022 Celebración del Día de la Niñez en el área rural del municipio. I.E.M. Rural Rio Frio **2-** 30/04/2022 en el lugar Coliseo Arena de la Sal **3-** 06/05/2022 Celebración del Día de la Niñez en el área Urbana del municipio, Instituciones Educativas del Municipio Se suministro por parte del contratista los siguientes elementos • Sistema de sonido P.A. tipo Line array

escenografía, vestuario y libretos en torno a la temática establecida por el supervisor. **e.** Asumir los costos de transporte y puesta en el sitio que el supervisor del contrato destine para el desarrollo de las actividades de entretenimiento, culturales y artísticas. **f.** Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule		• Planta eléctrica insonora de mínimo 50 kva. • Show de recreación infantil “Rumba infantil" para niños con personajes infantiles actuales • Show de Recreación infantil - Show de una (1) hora de acto de Magia principal, mago de reconocimiento nacional • Show de recreación infantil - Show de una (1) hora de acto de Magia, mago de reconocimiento nacional, un acompañante ayudante. • Banner para Mural de expresión de material tipo, morado, fucsia, etc.). • Banderines • Banner de Decoración, alusivo al evento a celebrarse **SOPORTE-EVIDENCIA:** Se anexan fotografías    


ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA
SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL






FAB ANNY
313 274 5975



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante:

Presenta certificación de pago de parafiscales con fecha del 10 de Mayo de 2022, suscrita por el Representante Legal del Grupo Empresarial D.T.M S.AS. Sr. José Adolfo Gil Romero, identificado con CC No. 80.467.632 de Villapinzon

FALENCIAS:

No se detecto ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.			
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio			
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna			

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:
Se procederá a efectuar el primer (01) y único pago del contrato de Contrato **Nº448 de 2022** correspondiente al periodo comprendido entre el Veintinueve (29) de Abril del 2022 al Diez (10) de Mayo del 2022 por valor de **VIENTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.999.250) M/CTE.,** de acuerdo a la cláusula sexta del referido contrato.

Dado en Zipaquirá, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año 2.022

CLAUDIA VELANDIA TORRES
Secretaria de Familia y Desarrollo Social
Supervisor